

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3332

27 DIC 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3233 de fecha 17 de diciembre del 2019 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio de **Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM**
- d) **Licitación Pública ID 2599-31-LE19** de fecha de publicación 18/12/2019. Denominada **Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM**
- e) **Acta de Evaluación N°32** de fecha 26 de diciembre 2019 de la licitación pública ID:2599-31-LE19 emitida por la Comisión Evaluadora. que recomienda al Alcalde declarar inadmisibles las ofertas recibidas vía plataforma de Mercado Público, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación antes señalada.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por el proveedor **Renta Nacional CIA de Seguros Generales SA. Rut 94.510.000-1** único participante de la licitación pública **2599-31-LE19**, denominada **Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM** debido a que la oferta no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases
- 2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N°**2599-31-LE19**, denominada "Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM." por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

OSG/MLEG/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado